

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 6 Mayo 1896.)

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Administración.—Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración del Ministerio de la Gobernación, con fecha 5 del actual me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Perdiguera contra providencia de ese Gobierno, que anuló el reparto hecho por aquella Corporación imponiendo un arbitrio sobre los fascales de mies recolectados, sirvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo

de 20 días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza 7 de Mayo de 1896.—El Gobernador, Clemente Martínez del Campo.

OFICINA DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS.

Movimiento de la población.

No obstante lo dispuesto en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL del 9 de Abril próximo pasado, algunos Sres. Jueces municipales no han remitido á esta oficina las hojas de las defunciones que inscribieron en los libros de Registro en el sexenio de 1889-94. Y como quiera que es grande la urgencia de su recibo, ruego á dichos funcionarios cumplan este importante servicio dentro del plazo de quinto día; pues de no ser así, me vería obligado, en cumplimiento de mi deber, á recurrir en queja á la Excm. Audiencia territorial.

Zaragoza 7 de Mayo de 1896.—El Jefe de trabajos estadísticos, Agustín Arbex y Blanc.

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

DON AGUSTIN LASHERAS, Agente ejecutivo subalterno de Zaragoza:

Hago saber: Que en el día 15 de Mayo del corriente año, y hora de las diez de la mañana, se verificará la primera subasta de las fincas embargadas por débitos de contribución de 1894-95 que á continuación se expresan, las cuales han sido capitalizadas por el líquido imponible que llevan en el amillaramiento; advirtiendo que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta á cada finca en el presente edicto, á saber:

(CONTINUACION)

NOMBRES	FINCAS, SITUACION Y CABIDA	TIPO de 1.ª subasta Pesetas.
Manuel de Gracia.....	Campo en Mozarrifar, de 2 hectáreas, 28 áreas, 84 centiáreas.	440
Manuel Lobera.....	Campo en el Llano de la Cartuja, de 5 hectáreas, 17 áreas, 29 centiáreas.	736'67
Miguel Lobera.....	Campo en el Llano de la Cartuja, de 3 hectáreas, 16 áreas, 45 centiáreas.	506'67
Martín Campillos.....	Campo en Alcantarillas (nacetes), de 2 hectáreas, 28 áreas, 84 centiáreas.	413'33
Manuel Lobaco.....	Campo en Val de Alcantarillas, de 3 hectáreas, 5 áreas, 12 centiáreas.	586'67 373'34
Mariano M. Ufán.....	Campo en el monte de Torrero, de 38 hectáreas, 14 centiáreas.	
María García.....	Campo con olivar en el Plano de San Lamberto, de una hectárea, 53 áreas, 15 centiáreas.	1.933'33
Mariano Oca.....	Casa y campo en el Castellar, núm. 275, de 62 áreas, 80 centiáreas.	4 783'33 1.333'33
Mariano Serrano.....	Viña en Valdefierro, de 95 áreas, 35 centiáreas.	680
Miguel Colandrea.....	Campo en las Navas, de 85 áreas, 82 centiáreas.	
Martín Camerano.....	Campo en el Mirasol (San Gregorio), de 2 hectáreas, 28 áreas, 85 centiáreas.	480 480
Manuel Melón.....	Viña en la Noria, de 59 áreas, 59 centiáreas.	
Manuel Sánchez.....	Campo con olivar en Almotilla, de una hectárea, 19 áreas, 18 centiáreas.	2.226'67 1.133'33
María Ufán.....	Campo y olivar en la Corvera Alta, de 42 áreas, 90 centiáreas.	
Manuel Capapé.....	Campo y olivar en Garrapinillos, de 4 hectáreas, 29 áreas, 10 centiáreas.	826'67
Mateo García.....	Campo y olivar en el soto y plano de Almozara, de 61 áreas, 98 centiáreas.	706'67 186'67 906'67
Macario Caella.....	Campo y olivar en Garrapinillos, de 94 áreas, 16 centiáreas.	
Manuel Beltrán.....	Olivar en Alfaz, de 57 áreas, 21 centiáreas.	1.160
Manuel Gracia.....	Viña en Valdefierro, de una hectárea, 19 áreas, 18 centiáreas.	1.973'33
Marcelino Tomé.....	Olivar en Garrapinillos, de una hectárea, 43 áreas, 3 centiáreas.	1.240
Mariano Ganete.....	Campo en Ranillas, de 76 áreas, 28 centiáreas.	680
Mariano E. Andrés.....	Huerta en Romarera, de 14 áreas, 55 centiáreas.	
Mariano Notivol.....	Paridera con casa núm. 278, y campo en Loma de la Carrasca, de 76 áreas, 28 centiáreas.	800 613'34
Mariano Blasco.....	Olivar en Garrapinillos, de 42 áreas, 91 centiáreas.	480
Mariano Castell.....	Viña en Vistabella, de 64 áreas, 36 centiáreas.	613'34
Macario Muño.....	Olivar en Almotilla, de 25 áreas, 2 centiáreas.	453'33
Manuel Siriso.....	Viña en Pinseque, de 47 áreas, 67 centiáreas.	3.333'33
Miguel Casas.....	Media era y casa en Aballones, de 81 áreas, 20 centiáreas.	346'67
Manuel Gay.....	Viña en Garrapinillos, de 47 áreas, 66 centiáreas.	733'33
Miguel Oñate.....	Campo en Corpellas Urdán, de 47 áreas, 68 centiáreas.	546'67
Manuela Miguel.....	Campo en Cantalobos (las Fuentes).	1.813'33
Manuela Marqués.....	Viña en Vistabella, de 2 hectáreas, 36 áreas, 39 centiáreas.	1.426'67
Mariano Moreno.....	Campo en Valdeueltos, de 4 hectáreas, 57 áreas, 70 centiáreas.	920
Mauricio Gómez.....	Olivar en Miraflores, de 33 áreas, 14 centiáreas.	693'33
María Garcés.....	Viña en Santa Bárbara, de 95 áreas, 35 centiáreas.	
Miguel Lores.....	Campo en Valdebalsete (Castellar), de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	240

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO
		de 1.ª subasta
		Pesetas.
Manuel Gajón.....	Campo en Vaideloscampillos, de 2 hectáreas, 28 áreas, 84 centiáreas.....	493'24
Mariano Lázaro.....	Campo en el monte de la Plana, de 3 hectáreas, 43 áreas, 28 centiáreas.....	440
Mariano Díaz.....	Campo en Monzalbarba, (Pintora), de 23 áreas, 84 centiáreas..	226'67
Mateo García.....	Campo en Carduela Monzalbarba, de 49 áreas, 3 centiáreas....	480
Manuel Herrero.....		800
María Iberia.....	Campo en Romarera, de 47 áreas, 18 centiáreas.....	1.333'33
Mariano Beltrán.....	Campo en Torrero, de 3 hectáreas, 33 áreas, 65 centiáreas....	666'67
Mariano Fatas.....	Campo en Torrero, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas..	200
María Marcén.....	Casa en Peñaflo, calle del Río, núm. 14.....	566'67
Nicolás Malandía.....	Campo en Corvera Baja, de 26 áreas, 22 centiáreas.....	533'33
Nicolás Méndez.....	Viña en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.....	346'67
Narciso Gajón.....	Campo en Almotilla, de 57 áreas, 21 centiáreas.....	786'67
Narciso Tello.....	Viña en Garrapinillos, de 71 áreas, 51 centiáreas.....	520
Nicolás Rivas.....	Casa en el camino de San Braulio, núm. 11.....	15.200
Nicolás Gutiérrez.....	Casa en el camino de las Aucas, núm. 62.....	2.166'67
Nicolás Gómez.....	Viña en el llano de la Cartuja, de 57 áreas, 21 centiáreas. . .	733'33
Pedro Sola.....	Casa en la Plaza de San Lamberto, núm. 10.....	9.383'33
Pedro Marín.....	Campo en Cantalobar (Almozara), de 43 áreas, 7 centiáreas.	560
Pedro Pablo Muniesa....	Olivar en la Noria, de 2 hectáreas, 86 áreas, 7 centiáreas. . .	2.366'67
Pedro Alcolea.....	Viña en Malpica, de una hectárea, 66 áreas, 37 centiáreas. . .	440
Pedro Fierro.....	Viña en Malpica, de una hectárea, 66 áreas, 87 centiáreas. . .	453'33
Pedro Larreta.....	Campo en Torrero, de una hectárea, 52 áreas, 54 centiáreas. . .	293'33
Paulino Rabadán.....	Campo en Vaidelacueva, acampo, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	226'67
Pedro Pablo Fatas.....	Campo en Alfaz, de 28 áreas, 60 centiáreas.	453'33
Pedro Campillos.....	Campo en Vaidelacueva, de una hectárea, 90 áreas, 71 centiáreas.	360
Pablo Zurriaga.....	Campo en Birlocho, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas. . .	226'67
Pascual Romeo.....	Campo en Birlocho, de 5 hectáreas, 33 áreas, 98 centiáreas. . .	1.026'67
Pedro Pomé.....	Campo en Mirancho (Castellar), de una hectárea, 90 áreas, 71 centiáreas.	586'67
Pablo Marecá.....	Campo en Castellar, monte, de una hectárea, 62 áreas, 57 centiáreas.	466'67
Pedro Tomás.....	Viña y mitad de otra en Garrapinillos, de 3 hectáreas, 21 áreas, 91 centiáreas.	653'34
Pablo Moya.....	Campo en el llano de la Cartuja, de una hectárea, 65 áreas, 2 centiáreas.	1.213'33
Pascual Cunchillos.....	Campo en Garrapinillos, de una hectárea, 66 áreas, 86 centiáreas	320
Pedro Lugar Gállego.....	Campo en Corvera Alta, de 2 hectáreas, 53 áreas, 87 centiáreas	
Pedro Gracia.....	Campo en Corvera Alta, de una hectárea, 23 áreas, 45 centiáreas	2.800
Pablo Vicente.....	Campo en Almotilla, de 35 áreas, 35 centiáreas.	480
Pascual Barrao.....	Campo en el monte Birlocho, de 2 hectáreas, 28 áreas, 84 centiáreas.	466'67
Pedro Uriel.....	Olivar en el llano de la Cartuja, de 64 áreas, 36 centiáreas. . .	1.200
Pedro y Bernabea Errazo..	Casa en la calle de Espoz y Mina, núm. 49.	10.833'33
Pablo Bergua.....	Campo en Corvera Alta, de una hectárea, 90 áreas, 71 centiáreas	3.786'67
Petra Grau.....	Casa en el Arrabal, calle del Rosario, núm. 18.	2.833'33
Pascual Abaures.....	Viña en Cantera (Juslibol), de 21 áreas, 45 centiáreas.	133'34
Pedro Ferrer.....	Campo en Malpica, de una hectárea, 76 áreas, 28 centiáreas. . .	1.826'67
Pascuala Guillén.....	Campo en Rosa del Capadero (Alfocea), de 71 áreas, 51 centiáreas.	213'33
Petra Serrano.....	Campo y casa en Miraflores (Cabezo Cortado), de una hectárea, 54 áreas, 93 centiáreas.	4.266'67
Ramón Corella.....	Casa y campo en el Castellar.	1.000
Ramón Hernando....	Monte en la Plana, de una hectárea, 90 áreas, 71 centiáreas. . .	360
Ramona Zaragozano.....	Campo en el monte los Cascajos, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	226'67
Ramón Coduras.....	Campo en Birlocho, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Raimundo Bailo.....	Campo en Valenzuela, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO de l.ª subasta Pesetas.
Rudesindo Mainar.....	Campo y viña en Torrero, de una hectáreas, 90 áreas, 71 centiáreas.	373'34
Rafael Rodríguez.....	Campo en Vigatella Almozara de una hectárea, 14 áreas, 43 centiáreas.	3.223'34
Ramona Santa.....	Torre en Adula Domingo, de 23 áreas, 83 centiáreas.	2.133'34
Ramón Fustero.....	Viña en Cubero Peñafior, de 42 áreas, 90 centiáreas.	786'67
Silvestre Paulia.....	Siete campos en Barranco Salado, de 2 hectáreas, 86 áreas, 2 centiáreas.	560
Salvador Sangrós.....	Campo en acampo de Valenzuela, de 73 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Serapio Gracia.....	Olivar en el Plano de la Cartuja, de 23 áreas, 67 centiáreas.	626'67
Santiago Plano.....	Campo en la Plana, de 2 hectáreas, 66 áreas, 95 centiáreas.	520
Santiago Sanz.....	Viña en Adula de Miraflores, de 23 áreas, 83 centiáreas.	213'33
Salvador Sancho.....	Casa en la calle del Coso, núm. 142.	9.333'33
Salvador Navarro.....	Casa en el Castellar, de una hectárea, 52 áreas, 57 centiáreas.	480
Santos Latorre.....	Casa en La Imprenta, de 95 áreas, 35 centiáreas.	133'34
Serafin Arcaya.....	Viña en Vistabella, de 71 áreas, 51 centiáreas.	160
Serapio Ondé.....	Olivar en Alfaz, de 57 áreas, 21 centiáreas.	906'67
Santiago Lasierra.....	Campo en San Lamberto, de 85 áreas, 81 centiáreas.	453'33
Tomás Gajón.....	Olivar en Almotilla, de 5 áreas, 95 centiáreas.	146'67
Tomasa Gracia.....	Campo en el llano de la Cartuja, de una hectárea, 90 áreas, 71 centiáreas.	1.866'67
Teresa Balaguer.....	Campo en los Vales de Torrero, de 52 áreas, 21 centiáreas.	120
Teodoro Tello.....	Campo en el Collado de Miraflores, de 95 áreas, 30 centiáreas.	1.240
Vinda de Pedro López..	Viña en Valdespartera, de 2 hectáreas, 14 áreas, 54 centiáreas.	2.800
Idem de Joaquín Laborda.	Campo en el Puente alto Urday, de 23 áreas, 60 centiáreas.	453'33
Idem José Campo Redondo.	Viña en Garrapinillos, de 59 áreas.	440
Idem de Antonio Salillas..	Una cuarta parte de campo y casa en el Castellar, de 8 hectáreas, 10 áreas, 52 centiáreas.	480
Idem de Sebastián Díez...	Viña en la Noria, de 95 áreas, 35 centiáreas.	733'33
Idem de Romualdo Alvarez.	Viña en Garrapinillos, de 71 áreas, 51 centiáreas.	520
Idem de Diego Ferrer.....	Campo en Val de Borgas, de 3 hectáreas, 81 áreas, 41 centiáreas.	733'33
Idem de Silvestre Ondé....	Campo en Torrero, de 2 hectáreas, 66 áreas, 94 centiáreas.	520
Vicente Ferrer.....	Campo en el acampo de Gómez, de 76 áreas, 23 centiáreas.	146'67
Vicente Dieste.....	Campo en el Castellar, monte, de una hectárea, 52 áreas, 57 centiáreas.	466'67
Vicente Palacios.....	Campo en Corvera Alta, de 69 áreas, 63 centiáreas.	1.386'67
Zacarias Iñigo.....	Campo en el Termuillo, de 4 hectáreas, 9 áreas, 29 centiáreas.	1.160
Zacarias Larreta.....	Campo en Valdehuitrario (Torrero).	733'33
Antonio Balaguer.....	Campo en la Costera.	546'67
Aniceto Garralaga.....	Campo en Corvera Alta.	1.133'33
Blas Burillo.....	Campo en Corvera Alta.	893'34
Cesáreo Monzón.....	Campo en la Nortilla.	1.320
Dionisio Ramos.....	Campo en la Costera.	410
Diego Ruiz.....	Campo en Pinseque.	413'33
Fernando López.....	Dos campos en Pinel.	1.026
Francisco Ulló.....	Campo en Zalfonada Baja.	653'34
Fermín Campos.....	Campo en Urdao.	3.333'33
Jenaro Rodríguez.....	Dos campos en Las Fuentes.	680
Ignacio Campos.....	Campo en Corvera Baja.	893'34
Julián Novellán.....	Campo en Zalfonada Baja.	573'33
Juan Gracia.....	Campo en Las Fuentes.	546'67
Lorenzo Juncar.....	Dos campos en Abullones y soto plana.	1.866'67
Mauricio Marqués.....	Campo en Valimaña.	733'33
Manuel Salinas.....	Campo en Las Fuentes.	1.733'33
Mariano López.....	Campo en Vigotillo.	2.533'34
Manuel Gotor.....	Campo en Corvera.	1.280
Miguel Corzán.....	Campo en Corvera Alta.	440
Nazarío Fernando.....	Campo en Corvera Alta.	1.600
Romualdo Gómez.....	Campo en las Fuentes.	1.600
Santos Latorre.....	Campo en Romarera.	1.627'67
Tomás Forces.....	Campo en Babal.	546'67

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO de 1.ª subasta — Pesetas.
Tomás Valls.....	Dos campos en Burriel.	1.120
Victorián Sangoyan.....	Campo en las Fuentes.	1.770
Vicente Abad.....	Campo en Zalfonada.	1.760
Vicente Martín.....	Campo en Valimaña.	510
Vicente Muñera.....	Campo en Vadillo.	840
Vicente Benedí.....	Campo en Corvera Alta.	706'67
Florencio Gracia.....	Campo en camino Almozara.	640
Jacinto Palacios.....	Campo en Jarandín.	3.106'67
Justo Pastor	Campo en Jarandín.	1.560
Manuel Inglés.....	Campo en la Caldera Uda.	1.000
Manuel Sauras.....	Campo en soto del Cañar.	866'67
Mariano López.....	Campo en la Corvera.	1.066'67
Sebastián Sesé.....	Campo en Juslibol.	933'33
Mariano Layed.....	Campo en Juslibol.	1.333'33
Mariano Fragues.....	Campo en Juslibol.	466'67
Antonio Callizo.....	Campo en Monzalbarba.	426'67
Viuda de Vicente Benito..	Idem en id.	2.266'67
Mariano M. Ballesteros...	Idem en id.	17.333'33
Atanasio Campos.....	Idem en id.	933'33
Valentín Castán.....	Idem en id.	2.133'33
Antonia Campos.....	Idem en id.	1.066'67
Mariano Casalé.....	Idem en id.	426'67
Beatriz Escuer.....	Idem en id.	906'67
Alberto Font.....	Idem en id.	533'34
María Jimeno.....	Idem en id.	1.013'33
Mariano Luesma.....	Idem en id.	533'34
Petra Marcén.....	Idem en id.	546'67
Mariano Molina.....	Idem en id.	680
Joaquín Martín.....	Idem en id.	506'67
Pascual Ortíz.....	Idem en id.	680
Cipriano Roche.....	Idem en id.	2.133'33
Lucas Royo.....	Idem en id.	906'67
Jorgé Solán.....	Idem en id.	933'33
Santiago Solán.....	Idem en id.	546'67
Antonio Amega.....	Idem en id.	720
Manuel Alfranca.....	Idem en id.	933'33
Mariano Martínez.....	Idem en id.	1.333'33
Gregorio Robledo.....	Idem en id.	1.600
Andrés Gómez.....	Campo en Garrapinillos, de 71 áreas, 50 centiáreas.	146'67
Antonio García.....	Viña en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.	360
Antonio Laita.....	Viña en Malpica, de 83 áreas, 43 centiáreas.	240
Alberto Campillos.....	Campo en Valdelapedrera, de 85 áreas, 52 centiáreas.	213'33
Antonio Zanú.....	Campo en el monte Birlocho, de 38 áreas, 14 centiáreas.	80
Andresa Latorre.....	Olivar en Garrapinillos, de 20 áreas, 26 centiáreas.	280
Antonio Melero.....	Media viña en La Imprenta, de 53 áreas, 63 centiáreas.	386'67
Antonio Sanz.....	Campo en Garrapinillos, de una hectárea, 19 áreas, 18 centiáreas.	226'67
Agustín Rozas.....	Viña en paso Mangas, de 33 áreas, 37 centiáreas.	346'67
Antonio Cebrián.....	Campo en el llano de la Cartuja, de 28 áreas, 60 centiáreas.	266'67
Antonio Causapé.....	Viña en Garrapinillos, de 35 áreas, 75 centiáreas.	266'67
Antonio Clavero.....	Campo en Castellar, de 76 áreas, 28 centiáreas.	240
Ambrosio Marco.....	Viña en La Noria, de 41 áreas, 71 centiáreas.	320
Anselmo Morana.....	Olivar en Cerradas, Garrapinillos, de una hectárea, 29 áreas, 18 centiáreas.	226'67
Andrés Morales.....	Campo en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.	93'34
Antonio Navarro.....	Campo en Valdelacasa, Castellar, de 76 áreas, 28 centiáreas.	240
Atanasio Artigas.....	Viña en Garrapinillos, de 14 áreas, 30 centiáreas.	66'67
Antonio Díez.....	Huerto en Valimaña, de 3 áreas, 39 centiáreas.	320
Bartolomé Calvete.....	Campo en Santa Bárbara, de una hectárea, 83 áreas, 51 centiáreas.	346'67
Custodio Ramírez.....	Campo en Malpica, de 2 hectáreas, 25 centiáreas.	373'34

NOMBRES	FINCAS, SITUACIÓN Y CABIDA	TIPO
		de 1.ª subasta
		Pesetas
Constancio Meléndez.....	Viña en Malpica, de 66 áreas, 75 centiáreas.	186'67
Cipriano Ribera	Viña en la Noria, de 35 áreas, 75 centiáreas.	280
Cristóbal Jimeno	Viña en Malpica, de 46 áreas, 48 centiáreas.	133'34
Cayetano López	Campo en el monte Torrero, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Clemente Pérez.....	Campo en Valdebargas, Torrero, 57 áreas, 21 centiáreas.	120
Dionisio Pérez.....	Medio campo en Valimaña, de 23 áreas, 84 centiáreas.	280
Emeterio Benito.....	Viña plantado en Valdefierro, de una hectárea, 43 áreas, 3 centiáreas.	226'67
Enlógio García	Viña en Malpica, de 33 áreas, 38 centiáreas.	133'34
Flora y Valentín Boyo ..	Campo en Torrero, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Francisco Ricat.....	Viña en Garrapinillos, de 29 áreas, 79 centiáreas.	213'33
Faustino Alcolea	Viña en Malpica, de una hectárea, 52 áreas, 76 centiáreas.	226'67
Francisco Ugetel.....	Viña en Malpica, de 66 áreas, 75 centiáreas.	186'87
Fermín Santarromana ..	Campo en Torrero, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	226'67
Felipe Meléndez.....	Viña en Malpica, de una hectárea, 8 centiáreas.	266'67
Francisco Laborda.....	Viña en Malpica, de 41 áreas, 71 centiáreas.	133'34
Félix Jimeno.....	Viña en Miraflores, Torrero, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	293'33
Francisco Alquezar	Viña en Valdespartera, de 2 hectáreas, 38 áreas, 36 centiáreas.	373'34
Herederos de Andrés Moreno	Tercera parte viña en Mamblas, de 16 áreas, 56 centiáreas.	266'67
Iñigo Sancho	Campo en Bombarda, de 47 áreas, 67 centiáreas.	80
José Abadía.....	Viña en Bombarda, de 14 áreas, 89 centiáreas.	200
Joaquín Miramón.....	Olivar en la Noria, de 41 áreas, 71 centiáreas.	346'67
José Castejón.....	Viña en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.	346'67
Jorge Alcaine.....	Campo en Valdemoracho (Monte), de una hectárea, 52 áreas, 56 centiáreas.	293'33
Joaquín Gracia.....	Campo en el Castellar, de 76 áreas, 28 centiáreas.	240
Joaquín Ploy.....	Campo en la Hoya Pedreñal (Castellar), de 76 áreas, 28 centiáreas.	240
Joaquín Pina.....	Campo en el Barranco causando cascada, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	346'67
José Barreras.....	Campo en Torrero, de una hectárea, 14 áreas, 43 centiáreas.	226'67
Joaquín Forrago.....	Campo en Mamblas, de 26 áreas, 22 centiáreas.	213'33
Joaquín Subías.....	Campo y cueva en el Castellar, de 76 áreas, 28 centiáreas.	240
Juan Fornosa.....	Campo en Garrapinillos, de 23 áreas, 83 centiáreas.	173'34
Juliana y María Artigas..	Viña en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.	346'67
Luis Mallén.....	Campo en Torrero, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	226'67
Manuel Vico.....	Viña en la Bombarda, de 35 áreas, 75 centiáreas.	276'67
Manuel Alvarez.....	Olivar en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.	333'34
Manuel Allora.....	Plantado de viñas en Mamblas, de 50 áreas, 6 centiáreas.	133'34
Manuel Bernal.....	Olivar en Garrapinillos, de 23 áreas, 83 centiáreas.	333'34
Mariano Castro.....	Campo en Garrapinillos, de 47 áreas, 67 centiáreas.	93'34
Martín Meléndez.....	Campo en el Corral Palao, Mamblas, de una hectárea, 33 áreas, 50 centiáreas.	240
Mariano Meléndez.....	Campo en el Monte Oscuro, de 66 áreas, 75 centiáreas.	120
Manuel Pueyo.....	Una porción de viña en Vistabella, de 2 hectáreas, 67 áreas, 59 centiáreas.	400
Miguel Ferrer.....	Campo en Torrero, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Manuel Ondé.....	Campo en Torrero, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Miguel Follos.....	Campo en Barrón de del Camello, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	226'67
Maximiano Gavás.....	Campo en la Dehesa, de una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas.	226'67
Manuel Fatás.....	Campo en Valdecuarte, de 76 áreas, 28 centiáreas.	146'67
Mariano Ferrer.....	Campo en Guerva, de 66 áreas, 75 centiáreas.	293'33
Manuel Benedí.....	Campo en la Plana, de una hectárea, 90 áreas, 70 centiáreas.	373'34
María García.....	Campo en Garrapinillos, de una hectárea, 43 áreas, 3 centiáreas.	266'67
María Martínez	Campo y yermo en Garrapinillos, de una hectárea, 43 áreas, 3 centiáreas.	213'33

(Se continuará.)

SECCIÓN CUARTA.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CONSUMOS.—Circular.

En circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL, número 95, de 21 de Abril próximo pasado, se recuerda el cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 44 del vigente reglamento del impuesto de consumos, en lo relativo á las fechas en que han de remitirse á esta oficina los expedientes de adopciones de medios y repartos de consumos, y aunque en la citada circular ya se anuncia el envío de Comisionados plantones para la recogida de dichos documentos, sin nuevo aviso, esta Administración de Hacienda, en su deseo de no ocasionar perjuicio á las Corporaciones municipales con la adopción de medidas extremas, insiste, por última vez, y recomienda muy especialmente á los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de servicio tan necesario como preferente, y espera que antes del 15 del actual obrarán en esta dependencia los referidos expedientes, con lo que, á más de haber cumplido la Alcaldía con su deber, hará un señalado favor á esta oficina, evitándole el sentimiento que siempre causa el proporcionar un gasto innecesario que grava los intereses municipales; haciendo presente, para conocimiento de los Municipios morosos, que espirando el plazo reglamentario el 15 del corriente, está acordada la salida de los indicados funcionarios para el 16 indefectiblemente.

Lo que se hace público para inteligencia de los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia.

Zaragoza 6 de Mayo de 1896.—El Administrador de Hacienda, Eduardo Meléndez.

SECCIÓN SEXTA.

Declaradas sin efecto por falta de licitadores la primera y segunda subasta de todas las especies sujetas al impuesto de consumo de este pueblo para 1896-97 á 98-99, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado proceder al arriendo al por menor á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes para solo el primero de dichos años, á cuyo efecto la primera subasta tendrá lugar el día 12 de Mayo, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto; si en ésta no hubiese postor, la segunda subasta, con rectificación de precios, se celebrará el 20 del mismo; y si ofreciere resultado negativo, la tercera y última tendrá lugar en 28 del propio mes, á la misma hora; admitiéndose en ella posturas que cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de tipo á la anterior.

Monegrillo 3 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Florentín Tarramera.

No habiendo dado resultado los encabezamientos parciales ó gremiales, el Ayuntamiento y asociados han acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en el encabezamiento de esta villa, por la cantidad de 23.538 pesetas 14 céntimos á que ascienden los derechos del Tesoro y recargos autorizados por término de un año; cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 15 del mes actual, de diez á doce de la mañana, bajo el sistema de pujas á la llana, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta, se ha de consignar previamente el 2 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, y el rematante constituirá fianza por valor de 4.000 pesetas.

Sástago 5 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Domingo Fando.

Intentados sin efecto los conciertos y encabezamientos gremiales para realizar el cupo de consumos y sus recargos autorizados del ejercicio de 1896-97, este Ayuntamiento, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies de consumos tarifadas en la del Estado por el período de uno á tres años económicos. Al efecto, se anuncia la primera subasta para el día 9 del actual, á las diez de su mañana; y en previsión de que no tuviere lugar por falta de licitadores, se anuncia la segunda el día 19 del actual, á la misma hora, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes del cupo de la primera.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Plenas 3 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Lino Luño.

Por término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, se hallará de manifiesto en esta Secretaría el reparto de contribución territorial, por rústica y pecuaria para el ejercicio de 1896-97.

Plenas 3 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Lino Luño.

Rectificado el expediente de adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos en 1896-97, se tendrá la primera subasta, á venta libre, por tres años, el día 15 del actual; si no diera resultado la segunda, por un solo año, será el día 25 del mismo, si sucediera lo propio, se verificarán las de la exclusiva los días 2, 10 y 18 del próximo mes de Junio; todas de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial, y bajo el pliego ó pliegos de condiciones que obrarán en Secretaría.

Fuentes de Jiloca 5 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Juan Muñoz.

El día 19 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta villa, las subastas para el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos, por término de tres años, y tipo en cada uno de ellas de 27.012 pesetas 25 céntimos, bajo el pliego de

condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ateca 3 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Pascual Florén.

El Ayuntamiento que presido tiene acordado el arriendo con venta exclusiva de los derechos de consumos de las especies que gozan de dicho privilegio para el ejercicio económico de 1896 á 97.

La primera subasta se celebrará el día 15 del actual Mayo, á las once de su mañana en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento ante la Comisión designada al efecto y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de subasta es el de pesetas 4.033, 12 céntimos.

No se admitirá proposición que no cubra el tipo de subasta.

Para tomar parte en la misma se consignará previamente en depositaría municipal el 2 por 100 del tipo de subasta.

La fianza definitiva consistirá en el depósito en arcas municipales del 25 por 100 del importe del remate.

El arriendo será por un solo año económico.

Si la administración no concediese la autorización que se tiene solicitada para hacer dicho arriendo, se suspenderá el mismo y el acto de subasta.

Carenas 5 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Francisco Casado.

El Ayuntamiento de mi presidencia, asociado de igual número de contribuyentes, tiene acordado el arriendo á venta libre por tres años, de los derechos de consumos y recargos autorizados sobre las especies tarifadas por el Estado, durante el año económico de 1896 á 97, cuya subasta se celebrará el día 25 del actual, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial; de no haber postor, la segunda subasta se celebrará el día 2 de Mayo próximo; y si tampoco ésta diese resultado, se procederá al arriendo con exclusividad de los derechos de líquidos y carnes, por término de un año, cuyas subastas tendrán lugar en los días 9, 15 y 22 de Mayo próximo, á igual hora y en el mismo local que las anteriores; todo con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pintano 20 de Abril de 1896.—El Alcalde ejerciente, Gaudencio Navascués.

El Ayuntamiento, asociado de igual número de contribuyentes que representan todas las clases sociales de este pueblo, ha acordado el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos y recargos autorizados de uno á tres años, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 20 del corriente, á las diez de su mañana; de no haber postor, se celebrará la segunda subasta el día 30 del mismo á igual hora, y de no dar resultado, se procederá al arriendo en venta á la exclusividad de los derechos de líquidos y carnes por un año, cuyos arriendos en pública licitación tendrán lugar

en los días 10, 18 y 26 de Junio próximo, á igual hora y en el mismo local.

Herrera 4 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Juan Rubio.

Confecionado el repartimiento de territorial por rústica y pecuaria para el ejercicio de 1896 al 97, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el 10 al 17 del mes actual, ambos inclusivos, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Herrera 4 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Juan Rubio.

Por término de ocho días, contados desde esta fecha, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto de la contribución territorial de este pueblo para el ejercicio económico de 1896-97, á fin de ser examinado é interponer reclamaciones si proceden.

Gallocanta 5 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Eladio Ballestín.

El repartimiento de contribución territorial de esta villa, perteneciente á la riqueza rústica y pecuaria, para el próximo año económico de 1896-97, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y hacerse las reclamaciones que se ocrean convenientes.

Ambel 5 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Antonio Montorio.

El repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria de este pueblo para el año económico de 1896-97, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante el cual podrán los contribuyentes presentar las reclamaciones que ocrean oportunas.

Bárboles 4 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Rudesindo Arbej.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria, por término de ocho días, para el ejercicio de 1896-97, dentro de los cuales podrán hacer los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros las reclamaciones que consideren justas.

Torrehermosa 4 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Luis García.

Confecionado el reparto de la contribución territorial y pecuaria para 1896-97, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones en su derrama.

Embíd de la Ribera 4 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Pedro Andaluz.